

ACTA SESIÓN N°475

En la ciudad de Santiago, a 23 de octubre de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo para la Transparencia, el Sr. Rubén Burgos, Director Jurídico y el Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de este Consejo.

1.- Cuenta del análisis de admisibilidad.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 122 amparos y reclamos. De estos, 96 se consideraron inadmisibles y 10 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se derivarán 4 amparos al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pedirán 10 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivará una causa a la Dirección de Fiscalización.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.



2.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C719-13 presentado por don Luis Rebolledo Ortiz en contra del Instituto de Seguridad Laboral.
- b) Amparo C1123-13 presentado por doña María Verónica Jara Arias en contra de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- c) Amparo C1181-13 presentado por don José Huerta en contra de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- d) Amparo C957-13 presentado por don Juan Parra Ramírez en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.
- e) Amparo C1182-13 presentado por don Víctor Jesualdo Muñoz Salazar en contra de la Corporación Municipal de Quellón.
- f) Amparo C1188-13 presentado por doña Karla Alarcón Bustamante en contra de la Municipalidad de la Granja.
- g) Reclamos C1051-13 y C1067-13 presentados por doña Carolina Arias Cofré y don Cristian Venegas Ahumada en contra del Servicio de Salud Araucanía Norte.
- h) Amparo C1136-13 presentado por don René Sottolichio Rojas en contra del Ministerio de Bienes Nacionales.
- i) Amparo C1016-13 presentado por don Tomas Sargent Villarreal en contra del Ministerio de Salud. (*)
- j) Amparo C1020-13 presentado por don Cristian Venegas Ahumada en contra del Ministerio de Educación. (*)

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucradas.

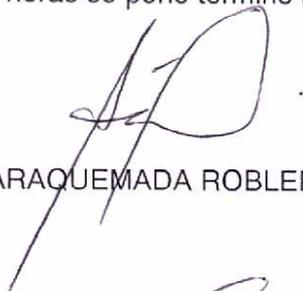


3.- Amparos con acuerdo pendiente de firmas.

- a) Amparo C933-13 presentado por don Miodrag Marinovic en contra del Servicio de Impuestos Internos.
- b) Amparo C954-13 presentado por don Nelson Aravena Castillo en contra de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (*)
- c) Amparo C766-13 presentado por doña Mercedes Acuña Chiu en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. (*)
- d) Amparo C970-13 presentado por don Roberto Ruiz Fernández en contra de la Policía de Investigaciones de Chile. (*)

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los respectivos acuerdos, encomendando a la Dirección Jurídica su redacción, y solicitando que en forma inmediata a ello, sea presentado para la aprobación y firma del Consejo Directivo, notificado a las partes interesadas y publicado en el sitio Web de la Corporación.

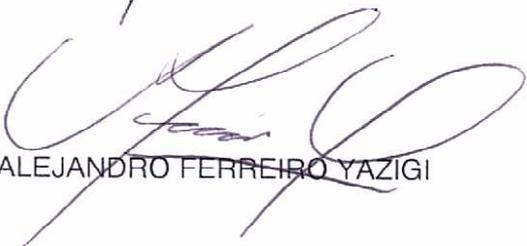
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



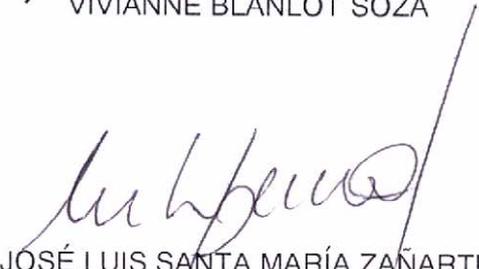
JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZANARTU

(*) Se deja constancia que en la discusión de las presentes causas, se ausentó por motivos justificados el Presidente del Consejo, Sr. Jorge Jaraquemada Roblero.

